

MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.**

GESTION PARA RESULTADOS

MAESTRA MAGDA ELIZABETH JAN ARGÜELLO

ALUMNO: LUIS GARCIA SOLIS

ENSAYO: "PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS"

ACTIVIDAD 3

TAPACHULA CHIAPAS. A 22 DE MARZO DE 2015

El Presupuesto basado en Resultados (el “PbR”) es un mecanismo de rendición de cuentas fundamental dentro del sector público; más aún, debe vinculársele con otro proceso que generalmente sólo se había relacionado con los sectores social y privado: la transparencia y el acceso a la información. En este sentido, facilitar a los gobernados el acceso a la información del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (el “SED”), es condición necesaria para avanzar en materia de rendición de cuentas de los gobernantes.

Conceptos como “administración por resultados”, “ejercicio del gasto público por resultados”, “evaluación del desempeño”, “disciplina presupuestaria”, aparecieron en ejercicios fiscales recientes en los decretos de presupuesto de egresos de la Federación, con la finalidad de evitar subejercicios del gasto público y lograr ahorros presupuestarios.

Por ejemplo, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación (el “DOF”), el 30 de diciembre de 2002, en los Capítulos II y III de su Título Tercero reguló el ejercicio por resultados del gasto público, así como la disciplina, racionalidad y austeridad presupuestarias.

Durante muchos años la legislación secundaria fue omisa en cuanto a la regulación del PbR, lo cual impedía que los mecanismos de optimización del gasto público quedaran suficientemente arraigados, debido al principio de anualidad, que dota de una vigencia anual a cada Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (el “PEF”); consecuentemente, los mecanismos de optimización del ejercicio del gasto público establecidos en cada presupuesto, también tenían vigencia anual.

Ahora bien, por disposición constitucional, las contribuciones fiscales de los gobernados deben destinarse al gasto público. En este sentido, el PbR y el SED son los instrumentos que sirven para medir la eficiencia económica del sector público, mientras que la transparencia es el mecanismo que permite a los gobernados conocer y evaluar los resultados de la gestión pública, es decir, los beneficios tangibles del quehacer gubernamental que se logran con sus impuestos.

No a todos los ciudadanos les interesa la política ni el SED, ni el PbR. Más bien, la política tiende a volverse una cuestión que atañe a las “élites” y a convertirse en tema de interés de los partidos políticos, los medios masivos de comunicación y algunos intelectuales. Lo anterior ocasiona que sean principalmente los actores de la clase política quienes presenten denuncias o querellas penales en contra de servidores públicos y, de esa manera, mantengan el sistema de pesos y contrapesos al que aspira toda democracia para evitar el abuso de poder. 48

En el sistema político mexicano actual, el Poder Ejecutivo es vigilado principalmente por el Legislativo. Los gobernados y los medios de comunicación también tienen acceso a la información pública gubernamental y libertad de expresión, lo que les permite contar con argumentos sólidos para criticar el desempeño del gobierno y proponer soluciones.

A pesar de la existencia de un sistema de pesos y contrapesos, todavía subsisten causas, defectos e incentivos que pueden propiciar infracciones a las normas, tanto de particulares como de gobernantes; uno de los medios para mejorarlo consiste en facilitar un mayor entendimiento y difusión del SED y PbR fuera del sector público, cuyas principales ventajas pueden resumirse en las siguientes: Se fomentaría una crítica constructiva por parte de los gobernados, como observadores y beneficiarios de la gestión administrativa. Se podrían resolver problemas que el gobierno por sí solo es incapaz de solucionar; por ejemplo, lograr un mayor desarrollo de la economía en todas las regiones del país, creando oportunidades de empleo en los Estados y Municipios, y así reducir los flujos de migrantes. Mejorar el sistema de controles políticos y jurídicos que existe en la sociedad mexicana, logrando mayor presión por parte de la ciudadanía hacia el gobierno. El aumento de presión sólo es posible en la medida en que la sociedad se encuentre informada sobre la manera de ejercer sus derechos, pues en la medida en que los derechos dejan de ejercerse, se fortalece la impunidad.

1. El Sistema Nacional de Planeación Democrática establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución representa un ideal permanente por alcanzar, que consiste en una distribución equitativa de la riqueza entre los mexicanos que les permita su desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos. Los planes nacionales de desarrollo, sus programas y los presupuestos, son medios para alcanzar esa finalidad.

2. México ha avanzado rápidamente en el establecimiento del SED y el PbR, sin embargo, se requiere continuar con las actividades de evaluación para que cada vez sean más los resultados tangibles alcanzados con el nuevo sistema.

3. La sobrerregulación, como en otros países, obstaculiza el logro de resultados. Para armonizar el cumplimiento de la normatividad y el logro de resultados tangibles para la población, se sugiere continuar con la simplificación normativa pero documentando a detalle la gestión pública, a fin de facilitar la evaluación por parte de entes públicos como la ASF y el CONEVAL, o privados, como los testigos sociales y evaluadores externos.

4. La transparencia favorece la evaluación por parte de los gobernados a la gestión administrativa, ya que les permite hacer críticas y propuestas para mejorar la actividad administrativa y prestar servicios públicos de mejor calidad a la población.

5. El SED es un medio para lograr el PbR, ambos a su vez, son medios para convertir en realidad el fin que establecen los artículos 25 y 26 de la Constitución; en esta relación de medios a fines es necesario reducir los obstáculos que impiden la implantación plena del PbR y el SED.